

Preparación VERI*FACTU

Edición P2B63.0 | Revisión pública 1.0 | 14 de septiembre de 2026

APTO TÉCNICAMENTE

Las pruebas de lógica fiscal, integridad, separación de entornos y recuperación fueron superadas. La operación real se mantiene sometida a controles de servidor, certificado y empresa.

6

áreas técnicas verificadas

OK

prueba ejecutada en servidor

OK

recuperación aislada

0

envíos reales durante las pruebas

Conclusión ejecutiva

La edición revisada de VIFACTUR dispone de una base técnica sólida para operar en modalidad VERI*FACTU de forma controlada. Se verificaron la generación y conservación de registros, su encadenamiento, la creación del QR, la preparación de mensajes para la AEAT, el tratamiento de respuestas y la recuperación de evidencias.

Este documento es una síntesis pública. Los identificadores, rutas, comandos, configuraciones, capturas y pruebas detalladas permanecen en el expediente técnico interno.

**ALCANCE DEL
DICTAMEN**

Verificación técnica interna. No constituye homologación de la AEAT, certificación jurídica, asesoramiento fiscal ni prueba de intrusión independiente.

1. Alcance y metodología

La revisión se realizó sobre la edición P2B63.0 y combinó análisis estático, pruebas automatizadas, ejecución PHP en el servidor, verificación de evidencia fiscal y una restauración completa en un entorno aislado. Ninguna prueba necesitó transmitir datos reales a la AEAT.

Área	Comprobación pública	Resultado
Código y ejecución	Estructura, sintaxis y prueba funcional en el servidor	SUPERADO
Reglas fiscales	Altas, anulaciones, importes, identidades y respuestas	SUPERADO
Integridad	Huella, encadenamiento y control de alteraciones	SUPERADO
Intercambio AEAT	XML, servicios, validaciones y código QR	SUPERADO
Separación de entornos	Pruebas y Producción con autorizaciones independientes	SUPERADO
Continuidad	Copia externa, verificación y restauración aislada	SUPERADO

Criterios aplicados

- Una comprobación solo se considera favorable cuando existe una salida verificable.
- Los estados u operaciones no modelados se bloquean de forma segura.
- La recuperación se valida en destinos vacíos y separados de Producción.
- Las limitaciones externas se declaran expresamente y no se convierten en resultados favorables por inferencia.

EVIDENCIA RESERVADA	El informe interno conserva salidas de prueba, capturas, inventarios, trazas y controles detallados. Puede facilitarse de forma selectiva en procesos de due diligence.
---------------------	---

2. Controles VERI*FACTU verificados

La revisión cubrió el ciclo técnico desde la emisión definitiva hasta la preparación, encadenamiento, envío, respuesta y conciliación del registro de facturación.

Control	Cobertura	Resultado
Registro de alta	Datos obligatorios, series, fechas, importes e impuestos	OK
Anulación	Generación y tratamiento del registro de anulación	OK
Huella y cadena	SHA-256, referencia anterior y orden coherente	OK
XML y servicios	Estructuras, espacios de nombres y errores de servicio	OK
Código QR	Construcción de datos de cotejo para la factura	OK
Certificado	Titular, vigencia y correspondencia fiscal	OK
Respuestas	Aceptación, avisos, rechazo y fallos de comunicación	OK

Seguridad operativa

- Doble autorización para Producción: habilitación del servidor y modo de la empresa.
- Modo de pruebas aislado, sin numeración fiscal definitiva ni comunicación real con la AEAT.
- Cola ordenada con reintentos controlados, trazabilidad y conciliación posterior.
- Evidencia encadenada y auditable, con comparación coherente tras la restauración.
- Las facturas anteriores no se remiten automáticamente al activar Producción.

CADENA COHERENTE

La evidencia operativa y su copia restaurada coincidieron en las comprobaciones de integridad. Las pruebas no produjeron transmisiones reales.

3. Estado operativo y límites

Tras el cierre de la batería técnica, el servidor fue habilitado para Producción y la empresa piloto quedó en modo Automático. En la fecha de corte, el conector estaba preparado y a la espera de documentar la primera respuesta real aceptada por la AEAT.

Elemento	Estado público	Control
Producción	Activa de forma controlada	Autorización de servidor y empresa
Certificado	Configurado y validado	Titularidad y vigencia comprobadas
Modo pruebas	Disponible y aislado	Sin contacto con Producción
Supervisión	Continua	Cola, respuestas, errores y conciliación
Primera aceptación	Pendiente al cierre	Piloto real supervisado

Limitaciones declaradas

- La auditoría es técnica e interna; no sustituye la declaración responsable exigible al productor.
- No se ha realizado todavía un pentest independiente ni una revisión jurídico-fiscal firmada.
- El correcto uso fiscal depende también de la configuración y revisión de cada empresa usuaria.
- La evolución normativa y técnica de la AEAT requiere mantenimiento y reevaluación periódicos.

Fuentes oficiales consultadas

- [AEAT - Sistemas Informáticos de Facturación y VERI*FACTU](#)
- [AEAT - Información técnica: diseños, esquemas, validaciones, huella y QR](#)
- [AEAT - Preguntas frecuentes actualizadas](#)
- [AEAT - Plazos de adaptación de los sistemas de facturación](#)

DICTAMEN PÚBLICO

VIFACTUR P2B63.0 está técnicamente preparado para una operación VERI*FACTU controlada, con evidencia interna de pruebas, continuidad y recuperación. Quedan expresamente fuera de este dictamen las certificaciones externas y el asesoramiento fiscal individual.